

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.891

Jueves 4 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2514074

EXTRACTO

HERNÁN ANDRÉS GÓMEZ BROWN, Notario Público Interino Primera Notaría de Puerto Montt, con oficio en Benavente 385, de esta ciudad, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 06 junio 2024, repertorio número 1697-2024, ante mí CARLOS EDUARDO ÁGUILA BARRIA, cédula nacional de identidad 17.034.958-k, domiciliado en calle Palo Rosa 1751 sector Jardín Oriente dos, Puerto Montt; y ERIC RONALD DÍAZ HERNÁNDEZ, cédula nacional de identidad 18.735.712-8, domiciliado en Avenida Austral casa 1727 Puerto Montt, transformaron la sociedad comercial de responsabilidad limitada "ÁGUILA DIAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o "SHAWARMAS VALLE VOLCANES LIMITADA", cuyo extracto fue inscrito a fojas 299 vuelta número 195 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2022, y publicado en D.O. el 18/04/2022, en una sociedad por acciones, de conformidad a los artículos 424 y sgtes. del Código de Comercio. ESTATUTOS. RAZÓN SOCIAL. "ERICK DIAZ SOCIEDAD POR ACCIONES" nombre de fantasía "SHAWARMAS VALLE VOLCANES SPA". OBJETO SOCIAL. El objeto de la sociedad será la realización por cuenta propia o ajena de: la producción, elaboración, facción por terceros, envasado al por mayor y en tarros, paquetes y otros envases individuales, compraventa, importación, exportación de toda clases de alimentos o de productos que sirven, en la actualidad o sirvan, en el futuro, para el consumo humano, especialmente frutas, verduras, gramíneas, farináceos, y productos industriales no naturales; productos cárneos; leche, queso, hñeuvos, yogur, quesillo y otros lácteos, productos líquidos; helados y todo otro producto de la tierra que sirva de alimento; incluyendo conservas, aceites y grasas, vinos, licores, bebidas de fantasía, en polvo, jarabe o líquidos para consumir, y de toda la gama de panadería, pastelería y dulces, y todo lo que en la actualidad o en el futuro sirva como alimento para el consumo humano. DOMICILIO SOCIAL. Puerto Montt, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país o en el extranjero. DURACIÓN. indefinida. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL. Única y exclusivamente a ERIC RONALD DÍAZ HERNANDEZ, con amplias facultades de administración y disposición, sin limitación o exclusión de ninguna naturaleza. CAPITAL: \$4.000.000 dividido en 40 acciones, todas de una misma serie y sin valor nominal. que se aporta, suscribe y paga de la siguiente manera: a) CARLOS EDUARDO ÁGUILA BARRIA, suscribe 20 acciones, por un valor total de 2 millones de pesos, representativo del 50% por ciento del capital social; b) ERIC RONALD DÍAZ HERNÁNDEZ, suscribe 20 acciones, por un valor total de 2 millones de pesos, representativo del 50% del capital social. En razón de la transformación social se encuentra íntegramente pagada la totalidad del capital social. COMPRAVENTA DE ACCIONES. CARLOS EDUARDO ÁGUILA BARRIA vende, cede y transfiere el 100% de sus acciones, correspondientes a 20 acciones, que representan el 50% por ciento del total del capital social de la sociedad "ERICK DIAZ SOCIEDAD POR ACCIONES", también, "SHAWARMAS VALLE VOLCANES SPA" a ERIC RONALD DÍAZ HERNANDEZ, quien los compra y adquiere para sí. El precio total de la cesión asciende a la suma de 2 millones de pesos, pagados en el acto al contado y en dinero en efectivo. Como consecuencia de la cesión y transferencia, ERIC RONALD DÍAZ HERNANDEZ queda como único socio de la sociedad ERICK DIAZ SOCIEDAD POR ACCIONES O "SHAWARMAS VALLE VOLCANES SPA" don ERIC RONALD DÍAZ HERNÁNDEZ, con 40 acciones, las que representan el cien por ciento de los derechos sociales. Demás estipulaciones escritura extractada. Puerto Montt, 01 de julio de 2024.

CVE 2514074

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

